

## CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN EXTRAORDINARIA 64

Fecha: 17 de octubre de 2011

### Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg

Don Eugenio Díaz Corvalán

Doña Lorena Fries Monleon

Don Sergio Fuenzalida Bascuñan

Don Claudio González Urbina

Don Luis Herмосilla Osorio

Don Manuel Núñez Poblete

Don Enrique Nuñez Aranda

Doña María Luisa Sepúlveda Edwards

### **Parte II. Discusión general sobre el escenario político y social en torno a las movilizaciones y proyecto de ley sobre orden público.**

La Directora entrega el informe que analiza el Proyecto de ley que fortalece el resguardo del orden público (mensaje 196-359), elaborado por la Unidad Jurídica y Judicial. Señala que esta minuta (minuta 2) debe leerse en relación a la entregada en la sesión pasada sobre el derecho a manifestarse (minuta 1)

Solicita que el consejero Luis Herмосilla, en su calidad de abogado penalista, dé sus apreciaciones iniciales respecto del proyecto. El consejero parte señalando que en términos generales la normativa sobre orden público es antigua, que falta una reflexión profunda sobre política criminal que antecede cualquier planteamiento sobre el proyecto que se analiza en esta sesión. Dicho esto señala que el proyecto de ley desde el punto de vista técnico tiene deficiencias, es un proyecto desordenado, vago en las situaciones que pretende sancionar y a modo de ejemplo señala que el tipo penal respecto de los encapuchados puede perfectamente aplicarse a una persona gay que marcha vestido de determinada manera. Indica que a pesar de las críticas planteadas en torno al ejercicio del derecho a reunión y su falta de regulación legal, resulta importante resaltar que durante el fin de semana marcharon tres grupos distintos (indignados/as, grupo religioso y zombies) sin problema alguno.



La Directora señala que en Chile se requiere reflexión y debate en torno al uso del espacio público puesto que hay muchas formas de utilizarlo; procesiones, recitales y manifestaciones y que estos no son comparables. Plantea que el discernimiento que debe existir para el reconocimiento legal del derecho a reunión y sus restricciones en tanto no es un derecho absoluto deben tener como horizonte la seguridad democrática, es decir inscribirse en una noción que fortalece la democracia y la relevancia que en ella tiene la participación.

La consejera María Luisa Sepúlveda realiza observaciones a la minuta entregada indicando la necesidad de partir por lo que entendemos en materia de control de la seguridad pública y que prefiere que los estándares internacionales de derechos humanos sean una referencia y no la voz central de la minuta. Señala además que hay que considerar que las orientaciones de la autoridad política son fundamentales en el actuar de Carabineros.

El consejero Miguel Luis Amunátegui señala que existe un riesgo de crisis del sistema democrático cuando las instituciones se debilitan y los partidos políticos funcionan en torno a otros valores. Resulta fundamental que la democracia recoja las inquietudes de la población.

El consejero Claudio González señala la necesidad de dilucidar si existe voluntad real por parte de Carabineros de mejorar sus procedimientos. Ello porque a él le ha tocado ver tanto represión a jóvenes que no estaban haciendo nada, como la ausencia de Carabineros en momentos en los que podrían haber evitado destrozos u otros delitos.

La Directora señala que en términos de lograr cambios, cree más fácil acceder a modificar prácticas y protocolos operativos que al cambio de la visión política y por ello es que quiere desarrollar la estrategia desde allí, desde lo técnico.

El consejero Sergio Fuenzalida informa sobre una capacitación realizada a Carabineros de Chile e indica que existen fuertes deficiencias en cuanto al conocimiento de la legislación vigente y la normativa internacional por lo que le resulta acertado lo que señala la Directora.

El consejero Luis Hermsilla señala sus críticas a la minuta 1, las cuales hará llegar a la brevedad. En términos generales considera que el informe de la UDP enviado es muy riguroso y que lo comparte, que las minutas 1 y 2 entregadas al Consejo deben ser un insumo de trabajo y deben ser neutras mostrando el universo completo de las alternativas, sin dirigir hacia un sentido la discusión.




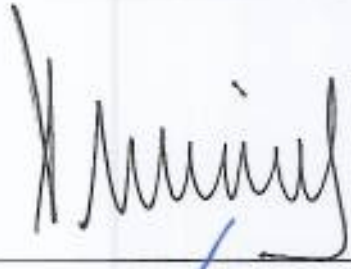


El consejero Manuel Núñez comparte las críticas hechas por el consejero Luis Hermosilla a la minuta y señala que la referencia a los fallos es poco rigurosa, que resulta necesario incorporar todos los fallos de los Tribunales de Justicia y no sólo aquellos que favorecen una determinada postura.



La Directora señala que desde un enfoque de derechos humanos no hay neutralidad, y que mas bien se trata de integrar las obligaciones que tiene el Estado con las recomendaciones que se hacen y que ayudan a fijar el sentido y alcance, en este caso del derecho a reunion. Mas aun, las reglas de interpretacion en este ambito dicen relacion con el principio pro persona que no es otra cosa que interpretar las limitaciones a un derecho de la forma que menos afecten el ejercicio de dicho derecho, asi como interpretar la aplicacion de un derecho de la manera mas amplia posible, en ambos casos poniendo a la persona en el centro. Frente a conflicto de derechos, tocara hacer una ponderacion. En este sentido pidio se identificaran sentencias dentro de dicha logica pero solicitara que incluyan fallos en el otro sentido. Le parece que resulta indispensable dar una opinión pronta, considerando ademas que los tiempos de aquí a fin de año están muy apretados, tanto porque toca al Consejo hacerse cargo del Premio Nacional de Derechos Humanos como porque toca la revision de los capitulos del informe anual. Indica que si bien hasta ahora ha privilegiado el consenso como forma de construir institucionalidad y base comun en el Consejo, entiende que hay temas en los que no lo habra y cree que en este, y con la radicalizacion que hay en el pais no la habra. Mas aun, señala que en la minuta 1 en aras del consenso incluye cosas que no comparte pero que es, en su caso, el piso minimo, sin perjuicio de los perfeccionamientos que se puedan hacer y que en particular el consejero Hermosilla va a hacer llegar.

La consejera María Luisa Sepúlveda manifiesta importante tratar de sostener el consenso y para ello mantener la discusion que aun no parece haberse agotado.

Se inicia la sesión a las 13,40 horas y finaliza a las 15,00 horas

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	
--	--

Don Eugenio Díaz Corvalán	
Doña Lorena Fries Monleon	
Don Sergio Fuenzalida Bascuñán	
Don Claudio González Urbina	
Don Luis Hermosilla Osorio	
Don Enrique Núñez Aranda	

Don Manuel Núñez Poblete	
Doña María Luisa Sepúlveda Edwards	

Acta redactada por la abogada Paula Salvo Del Canto